

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL**  
***DOCTOR HUGO SIVINA HURTADO***  
**EN LA INAUGURACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE**  
**DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA**

**(Lima, 14 de abril del 2004)**

Señoras y Señores:

Es una gran satisfacción para mí estar presente en esta antigua Corte Superior cuyos orígenes se remontan a 1857, durante los primeros años de la República, y que luego de la ocupación de Chile fue reinstalada el mismo día que retornó a la patria el territorio heroico de Tacna, un recordado 28 de agosto de 1929.

Hay que recordar que, no obstante sufrir en 1930 los efectos de un decreto de supresión, la Corte se reinstala por segunda vez en 1931 siendo conformada por los ilustres Vocales Miguel Ángel Cornejo, Aurelio Sánchez Herrera, Enrique López Albújar, José Garrido Mendivil y Eduardo Arrisueño.

Estos lejanos orígenes nos hablan de una vocación de ejercicio jurisdiccional descentralizado que en los últimos años se ha extendido a otras sedes de Cortes Superiores de Justicia. Dentro de esta tendencia se inscriben algunos esfuerzos realizados por la actual gestión de gobierno del Poder Judicial.

Es por todos conocida los grandes y antiguos males que aquejan la administración de justicia: insuficiencia de la oferta de los servicios de justicia que genera una carga procesal que es imposible cubrir, la corrupción, la demora en la tramitación de los juicios, la falta muchas veces de imparcialidad, la interferencia política en las decisiones judiciales, escasez de infraestructura y equipamiento, carencias de capacitación, entre otros.

En lo que va de esta gestión, he insistido en la necesidad de acentuar la descentralización de la administración de justicia, tanto en su aspecto jurisdiccional como en lo administrativo. Con ocasión de las Audiencias Regionales promovidas por este Poder del Estado a través del Foro del Acuerdo Nacional por la Justicia, he podido constatar que existe un sentido anhelo nacional por una justicia transparente, descentralizada y oportuna.

Atendiendo esta sentida necesidad, tanto interna como externa a la institución, hemos formulado y suscrito la Resolución Administrativa N° 046-2004-P-PJ, por medio de la cual delegamos en los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia de la República, las facultades para la celebración y suscripción de los contratos derivados de los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública, convocados por los Comités Especiales Permanentes de cada Sede Distrital, así como la aprobación de las bases administrativas elaboradas por los respectivos Comités.

A partir de la aplicación de esta Resolución, diversos procesos de contratación a cargo de las Cortes Superiores serán decidida en la respectiva sede, eliminándose los cuellos de botella que se producían anteriormente al nivel de la Gerencia General que debía autorizar previamente la celebración de dichos contratos. En adelante, sólo será necesario informar a la Gerencia para contar con la provisión presupuestal que respalda la ejecución de dichas contrataciones.

En la medida que se incremente el presupuesto asignado al Poder Judicial será posible en el futuro ampliar las competencias administrativas de las Cortes, pues mientras ello no ocurra tiene poco sentido, por ejemplo, multiplicar las unidades ejecutoras pues ello quizá fragmentaría o atomizaría nuestro exiguo presupuesto actual.

La modernización del Poder Judicial requiere más y mejores jueces, como también una mejor infraestructura y uso generalizado de las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación.

El día de hoy esta histórica Corte Superior da un gran paso adelante con la inauguración de un nuevo Pabellón de cuatro niveles que totaliza un área techada de 2,334 metros cuadrados, que indudablemente permitirá una mejor prestación del servicio de justicia. Asimismo, se está haciendo entrega de 44 equipos informáticos que darán un impulso al proceso de modernización tecnológica de la justicia en esta sede.

Permítanme convocarlos a trabajar juntos por la renovación del servicio de justicia; a no sólo imaginar sino a crear las bases de una administración de justicia moderna, honorable, profesional y justa de la que se beneficien las nuevas generaciones de peruanos. A trabajar día a día por hacer del Poder Judicial un poder del Estado que con herramientas de trabajo más modernas y voluntad de cambio equilibre realmente a los otros poderes y, de esa manera, consolide la democracia y sea una base de la estabilidad política que tanto requiere nuestro país para desarrollarse.

Sean estas palabras las que me permitan transmitirle el sentido de la reestructuración y refundación del Poder Judicial y de esta manera declarar formalmente inaugurada las obras correspondientes a la Segunda Etapa de la sede de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

¡Muchas gracias!